



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Marina de Guerra
del Perú

Inspectoría General
de la Marina

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Callao, 11 FEB 2020

ORDEN INTERNA N° 173 - 20 (PERMANENTE)

Al: Todo el Personal

Asunto: Uso de la Información del Sistema de Control Interno para la Toma de Decisión y Difusión de su Importancia

Referencia: a) Directiva COMGEMAR N° 073-19 de fecha 31 de julio del 2019

- 1.- Como es de conocimiento de todo el personal, el Sistema de Control Interno es utilizado como una herramienta de gestión permanente, que promueve el cumplimiento de los objetivos institucionales, coadyuvando a lograr una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente. Esta herramienta de gestión es utilizada por el Alto Mando Naval para la toma de decisiones, las mismas que se evidencian en las actas que suscriben los integrantes del Consejo Superior de la Marina.
- 2.- Dada la importancia de implementar en la Institución el Sistema de Control Interno, el Comandante General de la Marina, mediante la directiva de la referencia dispuso los lineamientos para su implementación, en ese sentido se dispone que el Oficial de Personal de esta Inspectoría General, informe trimestralmente a todo el personal a través de los canales de comunicación internos (correo electrónico, Intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros), sobre la importancia de contar con un Sistema de Control Interno.
- 3.- Por lo expuesto, se exhorta a todo el personal a tomar conocimiento sobre la importancia del citado Sistema por ser parte de nuestra cultura organizacional e inherente a las funciones de todo servidor público.



Vicealmirante
Inspector General de la Marina
Jorge MILLONES Gonzales

00801197

DISTRIBUCIÓN:

Copia: Archivo

EL PERÚ PRIMERO